



Medicina comparada, Higiene,
Bacteriología,

Agricultura, Zootecnia, etc.,
é intereses profesionales.

Esta revista se publica los días 1.º y 15 de cada mes, en fascículos de 32 páginas, que formarán á fin de año un tomo de 768. Condiciones del abono: Un semestre 6 pesetas y un año 12, en la Península; en Ultramar, un año, 20 pesetas, y 15 en el extranjero. Los pagos se hacen adelantados. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director, **San Lucas, 11. segundo, Madrid.** donde se hace la suscripción.

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Madrid 15 de Noviembre de 1893.

SUMARIO: *En Melilla:* Preparativos de guerra; previsiones del Ministro de la Guerra; el servicio Veterinario militar; bondades ó perjuicios de su organización; saludo cariñoso.—*El Gran Consejo de Veterinarios de Francia:* Modificaciones en las escuelas de agricultura; proyecto de ley contra el intrusismo; unión y concordia.

Los preparativos militares para reunir en Melilla un cuerpo de ejército suficiente á castigar como se merecen las osadías y encarnizamiento brutal de las kabilas del Riff, continúan en la medida que permite la actual organización de nuestro Ejército y con arreglo al plan de campaña que indudablemente se tendrá trazado el ilustre Ministro de la Guerra, primer interesado en que la honra de la nación no quede mancillada por esas hordas salvajes.

La previsión del Sr. Ministro de la Guerra hará que nada falte allí en todos los organismos militares que han de tomar parte en la lucha ruda con los rifeños. En esta persuasión, confiamos que el Ministro, ó los que están llamados á infor-

marle, tendrán muy en cuenta lo que al servicio veterinario se refiere, que si está bien abandonado en tiempo de paz, debe organizarse perfectamente en tiempo de guerra para evitarnos disgustos y trastornos.

La salud de las tropas es una de las condiciones que deben procurarse en todos los ejércitos. Aquí juega un papel importantísimo el Cuerpo de Veterinaria Militar reconociendo los animales comestibles y sus carnes para evitar el desarrollo de epidemias en las tropas, de epizootias en los caballos, mulos, acémilas, etc., por las enfermedades infecciosas y contagiosas que éstos padecen y son transmisibles á los hombres.

La conservación del ganado para que en todos los momentos de la campaña esté en condiciones de entrar en servicio ó en acción es de la más alta importancia, y esto se consigue con la vigilancia de los Veterinarios y sus consejos técnicos en cuestiones de alimentación, herraje etc., etc., evitando de este modo muchas enfermedades y muchas bajas, que sobre disminuir el efectivo de combate acusan grandes pérdidas de intereses. La cremación de los cadáveres de los animales se impone de un modo absoluto.

Creemos que el Ministro de la Guerra debe enviar al cuerpo de ejército de Melilla un Jefe de Sanidad Veterinaria á las órdenes del Comandante en Jefe y formando parte de su cuartel general, tanto para que le asesore en las cuestiones de medicina veterinaria, higiene, policía sanitaria, etc., cuanto para que haya unidad en el servicio veterinario, vigilando el de los cuerpos montados, cuyos Oficiales Veterinarios darán parte diario al Jefe Veterinario de las novedades que ocurran. No dudamos, pues, que se destinará allá un Veterinario mayor, Jefe de Sanidad del cuerpo de ejército; que se reconocerán diariamente los animales y sus carnes, grasas, etc., que consuman las tropas; que se tendrá un cuidado especial en todo cuanto á la higiene del ganado se refiera, y que se dispondrá la creación, allí ó aquí, de un centro de forja de herraje para el ganado todo de los escuadrones y baterías, ya que estas dos armas de combate, factores principalísimos en la lucha con los

riffeños, se aumentarán en número más crecido si se ha de obtener un éxito favorable.

Estas medidas previsoras y de necesidad absoluta, evitarán muchas bajas de hombres y animales y no serán causa de algún desastre por su falta de adopción. A los dignos representantes del Cuerpo de Veterinaria Militar que ya existen en Melilla, y á todos los que allí lleve su destino corresponde aconsejar á las autoridades cuanto sea del dominio de la ciencia veterinaria y vigilar con ese celo de que hartas pruebas tienen dadas, para que los servicios que les compete se hagan á la perfección si es posible. La GACETA MÉDICOVETERINARIA, interpretando los sentimientos de la clase veterinaria española, envía un saludo cariñoso y un abrazo fraternal y entusiasta á sus compañeros militares que en la costa africana desempeñarán su importante misión, deseándoles salud y un feliz regreso después de haber cumplido á conciencia con sus deberes profesionales y militares.

* * *

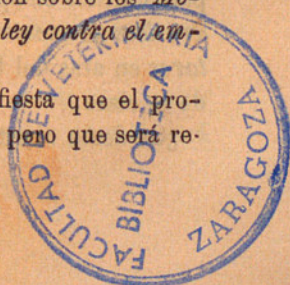
Gran Consejo de Veterinarios de Francia.—En la sesión del sábado por la mañana, después de manifestar el Presidente que el Ministro de Agricultura le había conferido su representación y acordado una subvención al Consejo de 1.200 francos, se puso á la orden del día el tema siguiente:

Modificaciones que deben introducirse en la práctica de operaciones en las escuelas de agricultura.

Ampliamente discutido por los señores Collin, Larmet, Raquin, Gellez y Lefebvre, se aprueba por unanimidad esta proposición: *El programa de las escuelas de agricultura en lo que concierne á los animales debe ser restringido á la zootecnia.*

En la sesión de la tarde versó la discusión sobre los *Medios que deben emplearse para que se vote la ley contra el empirismo.*

Mr. Pajot, Veterinario y Diputado, manifiesta que el proyecto presentado á las Cámaras ha caducado, pero que será re-



producido y nombrada una nueva comisión parlamentaria para emitir dictamen. Indica también que los Veterinarios loreneses demandan que la ley sólo tenga el siguiente artículo: «A partir de la promulgación de la presente ley, el ejercicio de la Medicina le será prohibido á todo el que carezca de título de Veterinario.» Hace notar Pajot que no se puede imponer al Gobierno un proyecto en este ó el otro sentido, pero sí presentar uno especial por iniciativa parlamentaria, el cual sería enviado á la comisión que examina los demás proyectos.

Intervienen en la discusión el Sr. Presidente, Mr. Trasbot, Raguin, Lefebvre y Larmet, defendiendo unos la presentación de un nuevo proyecto, sosteniendo otros la reproducción del primitivo, proponiendo la Sociedad Veterinaria de Gers que el proyecto se deposite en el Senado y no en el Congreso y conviniendo en invitar á todos los Veterinarios para que hablen é interesen en el asunto á sus Diputados respectivos. Cree Pajot que á pesar de la oposición de los Diputados del Oeste, la nueva Cámara no será tan opuesta como la antigua al proyecto; llama la atención sobre la vigorosa campaña en contra de los *mariscales* (herradores) de Paris, capitaneados por dos Veterinarios (*¡oh melones!*), y concluye diciendo que el Diputado Mr. Jumel depositará en cuanto se abra la Cámara un proyecto igual al anterior, y de este modo existirán dos proyectos, uno del Gobierno y otro de la iniciativa parlamentaria. La asamblea decide por unanimidad *que se emprenda una nueva campaña, como el año anterior, cerca de todos los Diputados, á fin de demandar su apoyo al proyecto de ley.*

A reserva de terminar en el número próximo la reseña del *Gran Consejo*, llamamos la atención del profesorado español acerca de la importancia de estos acuerdos y de la conveniencia de salir de nuestra apatía, de deponer rencillas y miserias para unirnos en apretado lazo, la *prensa profesional*, los *Catedráticos de nuestras escuelas* y los *Veterinarios civiles y militares* en aras del bien común, que no es otro que la redención de la clase.

¿Se desea nuestra salvación? Venga, pues, la concordia em-

pezando por apartar la vista de los intereses particulares, de los egoísmos personales, para consagrarnos al culto puro, noble y desinteresado del bienestar de la colectividad y del mejor servicio de la patria, que están muy por encima de todas las personalidades, por muy encumbradas que se hallen.

LA GACETA MÉDICOVETERINARIA se complace en exhortar á la unión y á la concordia y ofrece sus columnas y su modesto concurso para el logro de justísimos derechos y deberes, base de nuestra futura regeneración.

E. MOLINA.

SECCIÓN CIENTÍFICA

HIGIENE COMPARADA

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS HIGIÉNICOS

POR

D. J. M. DÍAZ VILLAR, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba

(Continuación.)

El hábito.—El procedimiento higiénico de la adaptación realiza los fines que persigue, única y exclusivamente á favor de este poderoso medio, ó sea el hábito de los actos y funciones orgánicas. Del ejercicio de los diversos órdenes de facultades físicas, intelectuales y morales, depende en primer término la perfección y facilidad con que se verifican los actos y funciones del individuo y el grado de desarrollo que alcanzan las distintas partes que constituyen á éste, gracias á la gimnasia bien dirigida si consigue transformar los actos conscientes y defectuosos en automáticos y perfectos en lo posible, á la vez que se obtienen las transformaciones orgánicas y fisiológicas que aparecen en el curso de la vida individual, por cuya razón no vacilamos en considerar al hábito como una segunda naturaleza y como medio seguro de acomodar el organismo á los medios é influencias exteriores.

Para conseguir estos resultados el hábito puede seguir dos vías, que aunque opuestas por sus procedimientos propenden á

un mismo fin: unas veces obra preferentemente sobre la adaptación pasiva, cuya forma de acomodación es tanto más eficaz cuanto mayor sea la simplicidad y juventud de los organismos, en razón á que se hallan influenciados más directamente por los agentes exteriores y se dejan sentir en ellos modificaciones más profundas y permanentes; otras veces esta forma de acomodación no se realiza con la facilidad anteriormente indicada, como sucede en los organismos complejos y en los que han llegado á su completo desarrollo, y entonces hay que acudir á la adaptación activa, por la que los seres gozan de mayor esfera de acción y de una independencia relativa. La primera forma de adaptación recae principalmente en las funciones de nutrición, mientras que la segunda se deja sentir de un modo preferente en las funciones de relación, y tanto la una como la otra forma contribuyen á realizar la justa acomodación del ser al medio en que naturalmente vive, ó á nuevas influencias que sobre él pueden actuar, pero á condición de que estas nuevas adaptaciones se vayan realizando de un modo gradual y á beneficio del hábito convenientemente dirigido.

En virtud de la adaptación de las partes al uso, ó sea lo que llamamos adaptación activa porque el ser se comporta como influyente con relación al medio, los órganos y los actos adquieren mayor desarrollo y pujanza, dependiendo de esta condición, aparte de la influencia que tiene la herencia, el crecimiento, los cambios morfológicos y el máximum de actividad que ofrecen cada una de las partes orgánicas, por cuyo motivo es bien notorio que el lado derecho del cuerpo supera al izquierdo en robustez y fuerza, excepción hecha de los individuos ambidiestros, en los que las extremidades torácicas presentan el mismo volumen y vigor, porque se ejercitan con igual frecuencia é intensidad. De igual suerte el ejercicio muscular desarrolla también los órganos activos del movimiento y por su intermedio se modifican los huesos y articulaciones, aumentando así la robustez y fuerza del individuo para luchar ventajosamente contra las causas de enfermedad, sin contar con que la perfección de los actos y funciones orgánicas depende en primer término del automatismo, mediante

el cual se efectúan. Muchos actos comienzan siendo conscientes y defectuosos y acaban por ser inconscientes y perfectos relativamente, como acontece, por ejemplo, con los movimientos locomotores de la primera edad, los cuales comienzan siendo conscientes é imperfectos y concluyen por verificarse de un modo maquinal ó automático y con una extraordinaria precisión, única y exclusivamente á favor del poderoso y eficaz influjo del hábito. Y no sólo se manifiestan estos hechos en las actividades del orden físico, sino también en los actos intelectuales, en donde quizás tengan mayor trascendencia é importancia que á primera vista parece y conceden la mayor parte de los que han tratado este asunto. Para justificar el interés de este punto, bastará indicar lo que ocurre en toda clase de aprendizaje, en donde se observa que cuando se comienza á aprender algo es cuando la conciencia toma la mayor parte en el trabajo, pero á medida que se ejercita va disminuyendo la susodicha participación hasta que por fin se convierten en automáticos ó inconscientes todos los actos de esta categoría, incluso las más escabrosas funciones de la inteligencia.

Los efectos correlativos que el hábito produce en todos los actos y funciones orgánicas obedecen á las leyes siguientes:

- 1.^a A medida que se ejecuta un acto se perfecciona.
- 2.^a La repetición de un mismo acto hace que disminuya el esfuerzo que el organismo desarrolla para verificarlo, y, por consiguiente, cada vez se realiza con mayor facilidad.
- 3.^a El órgano se desarrolla en consonancia con el acto que ejecuta, quedando en el individuo cierta propensión á ejecutar el acto de nuevo.

Estos cambios dimanen en último análisis de una sola ley, que no debe considerarse como exclusiva de los seres vivos, sino como común á todos los cuerpos: "el movimiento se produce ó tiende á producirse constantemente en el sentido de la menor resistencia.,, La certidumbre de este principio es innegable, puesto que en la repetición de un movimiento, aun cuando sea débil, van disminuyendo los obstáculos que le dificultan, y, por lo tanto, cada vez se halla más favorecida su reaparición.

Véase, pues, cómo en virtud de una repetición constante y con-

venientemente dirigida se consigue el automatismo y perfección de los actos y funciones orgánicas, cuyos resultados utiliza la higiene para obtener el máximum de perfección é intensidad de toda clase de actividades, siendo esta vía el más sólido fundamento del procedimiento higiénico de la adaptación.

Aunque todos los actos orgánicos son susceptibles de adaptarse por el medio indicado, hay, sin embargo, algunos que se someten mejor que otros á la educación y prestan mayor resistencia orgánica contra las causas de enfermedad; tal sucede, por ejemplo, con los movimientos musculares, en razón á lo generalizado que están sus efectos y consiguiente participación que toman en la mayoría de las funciones de una parte, y de otra á la acción modificadora que dejan sentir en los diversos órganos y aparatos. Por esto los antiguos pueblos, que no contaban con medios adecuados para modificar ó destruir las causas patógenas, dedicaban preferente atención al desarrollo de los movimientos musculares, por cuyo medio alcanzaban provechosos resultados.

Otra de las aplicaciones más notables del poder de adaptación estriba en acomodar el organismo á la acción de las causas constantemente patógenas, como sucede, por ejemplo, con la acción preservadora de la vacuna. En este caso el virus atenuado á favor de los diversos medios de cultivo, modifica convenientemente al protoplasma celular, y después de una ó varias modificaciones disminuye en la célula la aptitud para ser impresionada por la acción del agente patógeno que en un principio gozaba de verdadera virulencia. Esta adaptación, no sólo puede realizarse á favor de los procedimientos artificiales puestos en práctica por la higiene, sino también á beneficio de las modificaciones ocasionadas por procedimientos naturales ó inconscientes, puesto que lo mismo en unos casos que en otros disminuye la receptibilidad orgánica y el ser vivo llega á tolerar la acción de los referidos agentes patógenos. De suerte que para adaptar el organismo á las causas morbosas es necesario disminuir su impresionabilidad y hacerle indiferente á la acción de ésta.

Comparación entre los medios higiénicos actuales y los antiguos.—
Dados los escasos é imperfectos conocimientos que se poseían

en la edad antigua, la higiene sólo podía disponer de los medios de alejamiento de la causa patógena y de la adaptación del organismo, y es natural que así sucediera por cuanto en esta época las demás ciencias y artes no habían puesto á disposición del hombre recursos capaces de modificar ó destruir las causas de enfermedad.

En los tiempos antiguos en que no se conocían los procedimientos de desagüe y modos de desecar los terrenos fangosos, se comprende bien que fueran estos países inhabitables y que el hombre los abandonara y huyera de ellos; y asimismo el desconocimiento de las causas morbosas inventó las túnicas y caperuzas con que los Médicos cubrían sus cuerpos para asistir á los apesadados de la edad media; por donde se ve que el alejamiento ó aislamiento eran los únicos medios que podían aplicar los higienistas antiguos.

También ponían en juego la adaptación del organismo á las causas de acción fisiológica, porque en aquellos tiempos era relativamente fácil la aplicación de este medio por las razones que hemos indicado á propósito de este punto y porque además era mucho más fácil, y aun lo es ahora en multitud de casos, dirigir convenientemente los actos y funciones orgánicas que modificar un clima, por ejemplo, ú otra causa ó concausas cósmicas naturales; por consiguiente, la adaptación ha sido el bello ideal de la higiene privada en los tiempos remotos. No obstante la preponderancia de estos medios higiénicos, se hicieron en otros tiempos algunas tentativas para destruir las causas de ciertas enfermedades: tales eran, por ejemplo, las hogueras encendidas en medio de las calles y plazas públicas alimentadas con hierbas aromáticas en tiempos de epidemias, la desinfección de las habitaciones y hasta la destrucción de ropas y utensilios por el fuego. Esto prueba evidentemente el peligro que reconocían en los objetos contaminados y la eficacia que atribuían al fuego para purificar todo lo que consideraban infectado ó había estado en contacto con el enfermo.

En la actualidad es más amplio el horizonte de la higiene y mucho más numerosos los recursos de que dispone el hombre

para combatir las causas de la enfermedad, no sólo en lo concerniente al antiguo medio de alejamiento y de la adaptación por el ejercicio, sino en lo relativo á la destrucción ó modificación de las causas patógenas. Son bien notorios los adelantos realizados en todos los medios y manifestaciones de la vida para que nos entretengamos en reseñarlos al por menor; basta indicar las notables mejoras introducidas en las viviendas, las mejores condiciones de salubridad que reúnen las agrupaciones urbanas, para comprender que en un período relativamente corto se han evitado muchas causas de enfermedad, es decir, los positivos progresos de la vida moderna. Abreviar distancias, facilitar y hacer menos duro el trabajo, suministrar económicamente prendas y utensilios, es condensar la vida, aumentar la intensidad de las funciones, hacer vivir más en igualdad de circunstancias y de tiempo, todo lo cual constituye los principales puntos de vista de la higiene moderna y prueba que un día ó un año de hoy son de vida más poderosa que antes para el hombre, aun cuando la vida media de la humanidad civilizada no haya aumentado realmente. Además son muy ostensibles los progresos realizados en lo relativo á la adaptación del organismo, si bien en esto el mejoramiento ha sido natural é inconsciente al par que lento, y principalmente debido al hábito producido por la acción patógena continuada, sin la intervención directa del hombre.

(Continuará.)

JURISPRUDENCIA COMERCIAL

USOS Y COSTUMBRES EN LOS VICIOS REDHIBITORIOS

POR

D. JUAN VERDAGUER, Profesor Veterinario de la Escuela de Toulouse.

(Conclusión.)

III

Á raíz de las ferias de ganado caballar, mular y asnal que se celebran en la mayoría de las poblaciones de esta provincia, casi no se pasa una de ellas sin que sea consultado á causa de uno de

estos contratos de chalaneo, en los que la víctima es siempre el parcero pobre y el carretero infeliz, quienes faltos de capitales vense obligados á sustituir la yegua muerta ó el mulo deacrético y estenuado por otra caballería, cuyo mismo fin se ve venir á pasos agigantados. Muchas de ellas, verdaderas cajas de Pandora, no les falta enfermedad ó vicio reputado como redhibitorio. Hay siempre que compadecer á estos desheredados de la fortuna que, no por gusto, compran esos motores utilizables sólo á fuerza de *leña*, gracias al desgaste creciente de su máquina, á sus palancas deterioradas, á sus engranajes enmohecidos.

Ni remotamente puede el Profesor Veterinario soñar en ejercer el derecho de la redhibición, ya por ser el vendedor desconocido, insolvente, ya por tratarse de un capital inferior ó poco menor al que se gastaría en las diligencias. Tampoco aconsejo empleen las vías judiciales para lograr la rescisión de la venta á aquellos que han adquirido por un precio relativamente bajo un animal de bella lámina y de muy buenas condiciones, y que á la postre comprenden que la ganga obedece á la existencia de un vicio ó enfermedad revelado posteriormente y sin cuya circunstancia el solípedo no se hubiera entregado. Sólo el elevado valor de un animal podría inducirnos á *tentar* la acción redhibitoria; no obstante, en dos casos bien determinados en que la existencia de la amaurosis en uno y de la inmovilidad en otro no podía ponerse en duda, á pesar del vehemente deseo de los compradores en recurrir á los tribunales de justicia, el temor de un fracaso me hizo desistir de apelar á este extremo. Para satisfacción de mis clientes obtuve en ambos casos la anulación de la venta por la amenaza de los tribunales. Puede el Profesor Veterinario aconsejar la acción redhibitoria el décimosexto día en la inmovilidad, el décimo para la amaurosis.

Basta fijarse en el siguiente cuadro para comprender que, si no muy grande, existe una diferencia en el número de vicios redhibitorios y en sus plazos respectivos de garantía, según los autores que han tratado esta materia:



Especies.	ENFERMEDADES REDHIBITORIAS				Congreso Internacio- nal Veterinario de Viena.		
	Hazard.	Casas.	Sainz.	Espejo.			
EQUIDOS	Huérfago.....	9	9	9	9	14	
	Claudicaciones intermitentes...	9	9	9	9	"	
	Tiro.....	4	9	9	9	"	
	Papera falsa.....	"	"	"	"	14	
	Sobrealiento.....	9	8 ó 9	9	8 ó 9	"	
	Fluxión periódica.....	40	40	40	40	28	
	Repropio.....	8	"	9	"	"	
	Muermo.....	15	9	9	9	14	
	Lamparones.....	15	9	9	9	14	
	Amaurosis.....	8	15	15	15	7	
	Mala dentadura.....	9	20	9	20	"	
	Contramarca (edad ficticia)....	"	"	9	"	"	
	Inmovilidad.....	20	15 á 20	9	15	21	
	Epilepsia.....	40	40	30	40	"	
BÓVIDOS	Hernias inguinales intermitentes	"	7 á 9	9	7 á 9	"	
	Caída del útero.....	"	9	9	9	"	
	Tisis pulmonar.....	"	15	15	15	28	
	Perineumonía contagiosa.....	"	"	"	"	42	
	Epilepsia.....	40	40	30	40	"	
	Peste bovina.....	"	"	"	"	7	
	Vacas mamonas.....	"	9	9	9	"	
	Retención de las parias.....	"	9	9	9	"	
	OVIDOS	Viruela.....	9	9	9	9	7
		Sangre de bazo.....	"	9	9	9	"
Comalia.....		9	"	9	"	"	
Sarna.....		"	"	"	"	14	
SUIDOS	Lepra.....	40	"	9	"	14	
	Triquinosis.....	"	"	"	"	14	

Todos sabemos que en España se carece de una ley que determine los vicios, defectos ó enfermedades que son redhibitorios.

Se sabe también que la comisión encargada de redactar las bases del nuevo Código civil se inspiró en las luces de la Junta de Catedráticos de la Escuela Veterinaria de Madrid, la cual, en 1848, ateniéndose á las circunstancias de nuestro país y á los conocimientos de aquella época, dictaminó y formuló una lista de los vicios que *son* redhibitorios; pero este dictamen, sabiamente emitido, no deja todavía en 1893 de ser un *desiderátum*; no está sancionado por los Poderes públicos, y lo prueba el que tenemos aún costumbres que habrían desaparecido si la promulgación de una ley hubiese uniformado nuestra legislación varia sobre este punto.

Yo creo que ningún Veterinario está obligado á seguir el modo de pensar de tal ó cual corporación, de tal ó cual entidad científica, siempre y cuando esta opinión colectiva ó particular, como en el caso de que se trata, no venga reforzada por la ley. Cada Profesor tendrá formado su criterio, reflejo, si se quiere, de su autor favorito ó del Catedrático que lo enseñó; pero en caso de un litigio, aunque admitida tal enfermedad como redhibitoria y comprobada su existencia por los peritos ¿no puede ser desestimada la demanda por defecto de procedimiento, por haber dejado transcurrir el actor el plazo de la garantía? ¿Cuál es el plazo máximo preciso? ¿Qué opinión de autor prevalecerá sobre la de otros? ¿Se inspirarán los jueces para basar su fallo en la indicación de los peritos ó en algún caso semejante que haya sentado jurisprudencia? El éxito es, pues, dudoso, y el pleito expuesto á apelaciones ruinosas.

A mi humilde parecer es conveniente y necesario garantizar al comprador de ciertos vicios, defectos ó enfermedades del ganado ocultos en el momento de la venta. Soy partidario de que haya una lista de vicios redhibitorios, y al trasladar mis impresiones al papel, no me he propuesto enmendar la plana á nadie ni indicar los que la ley debe señalar como tales; sólo apuntar, ya que la gestión del nuevo Código civil es tan larga y laboriosa, que no es difícil, adelantándose, reglamentar ó uniformar la legislación comercial Veterinaria por un Real decreto.

Sería, por demás, inútil extenderme en largas consideraciones

y demostrar las ventajas que reportaría al comercio de nuestros grandes animales domésticos una ley que, al mismo tiempo que desterraría para siempre los usos y costumbres, disminuiría las pendencias entre compradores y vendedores y elevaría la consideración del Profesor; por ella cesaría desde luego la obscuridad que rodea á los Jueces por carecer de una base sólida en que apoyarse, y el Veterinario podría aconsejar y conducir á su cliente por un camino llano y expedito, llegando siempre á un resultado cierto.

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA

POR

D. JOSÉ MÁS ALEMANY, Veterinario civil en Pla.

La fuente principal de nuestra riqueza nacional, *la producción del suelo*, ha llegado á tan fatal extremo, que es necesario atacar el mal de frente; es preciso acabar radicalmente su angustiosa situación; urge, en una palabra, extirpar de raíz las causas productoras de tan desastrosos efectos.

De todas las clases sociales en España, la agricultora es la más importante, la más numerosa, la que la nación entera tiene comprometidas en ella todos los elementos de su propia existencia, y de no conjurarse la tremenda crisis por que atraviesa, el productor contribuyente no tiene vida, perecerá víctima de la más espantosa miseria.

España, repetimos, es un país eminentemente agrícola; de 17 á 18 millones de habitantes que cuenta, 15 viven exclusivamente de la agricultura; no se trata, pues, del interés de una clase más ó menos numerosa, como podría ocurrir en otras naciones, sino que afecta esencial y directamente á toda nuestra patria.

La agricultura, según el ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Mariano Mondría, "es la gran ciencia de la producción orgánica aplicada y perfeccionada.,

Proporciona plantas para la alimentación del hombre y de los animales, plantas medicinales para la conservación de la salud,

plantas para vestirnos, árboles para la construcción de edificios, vegetales de recreo; en una palabra, la ciencia agrícola proporciona á la humanidad todo lo necesario para vivir.

La agricultura, dice un célebre autor que es el barómetro de la civilización, fuente perenne de riqueza pública, madre de las artes, de la industria y del comercio, considerándola algunos eminentes estadistas como la más importante de todas las industrias.

Calcúlese la imperiosa necesidad de unas reformas radicales en los abatidos intereses agrícolas, tan dignamente representados por la modesta y pacífica clase labradora.

Todas las clases sociales tienen el deber de salir en defensa del fomento de la producción nacional, y de una manera especial la clase veterinaria.

La agricultura es hermana de la ganadería, no puede progresar la una sin el apoyo de la otra; sus relaciones son tan íntimas que se confunden en su marcha.

Creo muy bien debe trabajarse activamente para lograr las reformas en la enseñanza de nuestra carrera; pero debemos además, consagrar algunos momentos para inspirar á nuestros Gobiernos de la imperiosa necesidad que hay de poner á contribución ciertos medios para regenerar la desfallecida y arruinada producción del suelo.

En primer lugar corresponderemos como patriotas á solucionar el problema agrario, y después evitaremos que los profanos á nuestra ciencia nos usurpen del todo la economía rural, la cría y mejora de los animales domésticos y otros derechos que de hecho nos pertenecen, y en conclusión, si ampliamos nuestros estudios zootécnicos y agrícolas y demostramos á la sociedad con hechos y pruebas lo útiles y convenientes de nuestras enseñanzas, no se confirmarán las profecías que hasta hoy tienen visos de verdad; esto es, que á la veterinaria muy pronto sólo le quedará la parte industrial.

Sería tarea superior á nuestras débiles fuerzas exponer detalladamente el sinfín de medios que pueden ponerse en práctica para la solución del problema agrícola, pero por de pronto dire-

mos que demanda disposiciones de carácter proteccionista, enérgicas reformas en la tributación; es decir, recabar del Estado la modificación de la contribución de consumos, la rebaja en las tarifas ferroviarias para el transporte de las mercancías, la debida protección y garantía á los ganaderos españoles, y, por último, favorecer á todo trance los innumerables medios que se cuentan para contribuir á la prosperidad agrícola.

Hoy al agricultor le es imposible poner en práctica el cultivo intensivo porque no cuenta con suficientes abonos y carece de otros medios.

La deficiencia del ganado por la poca protección y tacto del Gobierno y escasez de otros recursos por el malestar económico, obliga al agricultor á someterse al yugo de la usura, buscando préstamos sobre sus cosechas y sobre sus fincas.

Los pocos ensayos experimentales que se hacen en nuestros campos resultan inútiles é irrisorios.

Otra de las circunstancias que empeoran el actual estado agrícola en España es el que no sea un hecho el proyecto de canalización de las aguas.

Sabido es, por desgracia, que en nuestra nación las lluvias son irregulares; de ahí la necesidad de utilizar el agua del sinnúmero de ríos que cuenta nuestro país para evitar que la sequía merme nuestras cosechas, como ocurre muy frecuentemente en los países meridionales.

España cuenta próximamente unos 50 millones de hectáreas de terreno: sólo se cultivan 28 millones; de regadío calculase existen tan sólo ¡un millón! ¿De qué nos sirven, pues, los vastos mares, los caudalosos ríos, entre otros el Guadalquivir, el Duero, el Tajo y el Ebro?

¡Desgraciada España! ¡Pobre agricultura!

La repoblación de los montes sería una de las medidas que reportaría incalculables beneficios á la humanidad.

Comprobada está por la teoría y sancionada por la práctica la utilidad de los bosques para el desarrollo de la agricultura.

Se sabe que los bosques fertilizan la tierra, templan el clima, purifican la atmósfera, alimentan las fuentes y arroyos, disminu-

yen la velocidad de los vientos, impiden los pedriscos y, por fin, equilibran las lluvias.

Uno de los más valiosos medios para que nuestra agricultura prospere con verdadero impulso son los *bancos agrícolas*.

El labrador no encuentra dinero sino á un exorbitante interés, y ya hemos dicho que se ve precisado á sucumbir bajo el peso de la usura.

Dichos bancos deben basarse en el uso del crédito que salva, y no en el abuso que domina y mata.

Como la agricultura tiene por objeto explotar la tierra de labor para que nos dé productos abundantes, variados y excelentes en calidad, con la mayor baratura posible para competir con otros países, los conocimientos teóricoprácticos son imprescindibles y necesarios al agricultor. Mientras la agricultura siga esta vida lánguida y decaída, la ganadería, su hermana inseparable, seguirá la misma suerte. Por eso hoy nuestras razas pecuarias son ya casi despreciadas en los mercados, puesto que van decayendo insensiblemente. ¿Dónde están aquellas preciosas razas lanares, vacunas, de cerda, etc., etc., que constituían nuestro orgullo?

¿Para qué sirven en España los zootécnicos?

¿Para qué los conocimientos higiénicoveterinarios?

¿En qué manos están los secretos de la selección, del cruzamiento, de la esmerada higiene, etc., etc., para que la ganadería en España sea el punto de apoyo y el sostén de la agricultura, la fuente de riqueza nacional, y, por lo tanto, una industria floreciente, lucrativa y en condiciones de competir con la extranjera?

Nos pertenece, pues, ilustrar á los agricultores, y nuestros periódicos deberían ser esencialmente agrícolas y zootécnicos, y circular entre los agricultores y ganaderos de nuestra patria.

Entonces nuestras reformas en Veterinaria serían inminentes porque la sociedad en masa las proclamaría.

Y, por último, si continuamos los Veterinarios desviándonos de la economía rural, ó sea del estudio de los diferentes ramos industriales que se refieran al cultivo de las plantas, puede que

llegue algún día que otra clase acaso más celosa y activa que la nuestra nos usurpe el estudio del cultivo de los animales.

REVISTA EXTRANJERA

Pleuresía con derrame.

A pesar del enérgico tratamiento empleado en un potro atacado de pleuresía doble, se produce un derrame tan abundante que amenaza asfixiarle. Perdida toda esperanza de curación, Mr. Lesohie le practica la toracentesis, previo el lavado y la desinfección, extrayéndole 9 litros de líquido; al día siguiente y sucesivos repite la operación en ambos lados y al quinto la temperatura baja, el estado general mejora y el apetito reaparece. En este momento le aplica un nuevo vejigatorio á los costados, continuando con la esencia de trementina y el nitrato potásico al interior. A los diez días de este tratamiento obtiene la curación completa.

(*Recueil de Méd. Vét.*)

*
*
*

Sarcoma mucoso.

Mr. Lucet ha tratado una burra que presentaba un vientre voluminoso, distendido, acusando la percusión sonoridad al nivel del costado y matidez y dolor en la parte inferior, cólicos intermitentes, deyecciones rectales raras y palidez de la mucosa. Congestión del peritoneo, que contiene como unos ocho litros de líquido. Al nivel del epiploon un tumor, de nueve kilos, ocupa la parte inferior del abdomen, cuyo aspecto es muy heterogéneo por aparecer como fibroso en unos puntos, friable en otros, y conteniendo algunos un líquido sanguíneo y uno mucoso teñido de rojo. El examen microscópico de esta neoplasia evidenció su carácter de sarcoma mucoso.

(*Idem.*)

*
*
*

Profilaxis de la rabia canina.

En un trabajo leído por Mr. Nocard en la Sociedad de Medicina pública y de Higiene profesional, insiste de nuevo en el peligro de los perros callejeros como medio muy activo de propagación de la rabia,

y como es imposible la vacunación preventiva de la población canina, Mr. Nocard resume sus conclusiones de este modo: 1.º, la supresión de los perros vagamundos constituye el único medio eficaz de hacer desaparecer la rabia; 2.º, observar con exactitud las ordenanzas municipales, previniendo el uso del bozal y de la cadena; 3.º, la contribución *perruna* debe ser impuesta y cobrada con todo rigor.

(*Idem.*)

E. MOLINA.

SECCIÓN PROFESIONAL

LA INSPECCIÓN DE CARNES Y LOS INSPECTORES

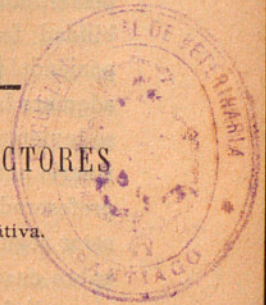
POR

DON JUAN MORCILLO, Subdelegado de Veterinaria en Játiva.

I

Desde que en España se estableció el servicio de inspección de mataderos y carnes, confiéndose este cargo á los Veterinarios, por ser los únicos con aptitud científica para desempeñarlo, venimos luchando porque este servicio se normalice en beneficio de la salud pública, de la ciencia y del profesorado. Pero todos nuestros esfuerzos han sido hasta ahora estériles y la inspección de substancias alimenticias continúa con los defectos de siempre, con grave perjuicio de la sociedad, y sin conseguir el Veterinario la consideración que como higienista se merece y menos que se le remunere este servicio, como es justo, en relación á su importancia, trabajo que emplea y tiempo que invierte desempeñándolo.

Hoy el servicio de inspección es mucho más complicado que lo era en un principio, porque, si bien al instituirse estaba limitado casi exclusivamente al reconocimiento en vivo y después de muertas las reses que se sacrificaban en el matadero municipal con destino al consumo público, en la actualidad, al tener que practicar el examen microscópico de la carne de cerdo, el de carnes en las plazas mercados, del pescado, de frutas y verdu-



ras, etc., que todo esto en la generalidad de poblaciones se halla bajo el cuidado del Veterinario inspector á pesar de la Real orden de 28 de Febrero de 1885, ha hecho la inspección sumamente trabajosa y complicada, haciendo que haya necesidad de invertir más horas que se empleaban antes. De aquí que, si la tarifa de 17 de Marzo de 1864 se formuló bajo el punto de vista del servicio que en aquel entonces prestaba el Veterinario inspector, muy lógico era que al aumentar el trabajo y la responsabilidad facultativa, se hubiera modificado la expresada tarifa poniéndola en relación á la mayor importancia que de día en día adquiere la inspección de substancias alimenticias y tiempo que se invierte en cumplimentarla debidamente. Pero como al Veterinario nunca se le atiende en sus justas reclamaciones; como el profesorado está huérfano y no se cuidan de procurarle un bienestar regular los que tienen un deber ineludible de velar por esta pobre cuanto desgraciada clase, se le ha relegado al olvido y sigue disfrutando la mezquina subvención que la antigua cuanto inútil tarifa tiene asignado para cada pueblo. No comprendemos la razón de esta anomalía tan injustificada.

No sólo nos lamentamos de lo que dejamos expuesto; vemos también que la higiene, en la época actual, se ha hecho de necesidad imperiosa, y así se comprende si atendemos á los rápidos progresos que en estos últimos años ha hecho la ciencia que se ocupa de la conservación de la salud; esto hace que la higiene empuje violentamente á la inspección para que extienda su estudio y cuidados á campos más extensos para ayudar á aquélla en el alto fin que se propone, conservar la salud y evitar, en cuanto sea posible, las enfermedades. Todo este progreso que se sucede con la celeridad de una corriente eléctrica, viene irremediablemente á aumentar el trabajo al Veterinario inspector, en razón á que bajo su cuidado viene á estar todo lo que abraza la bromatología. Pero así como se cuidan el Gobierno, las autoridades y la sociedad de que el Veterinario inspector ejerza una vigilancia activa y escrupulosa sobre las substancias alimenticias, también es positivo que á este interesante funcionario público no se le guarda consideración de ningún género, se le tiene en el más

despreciativo olvido y nadie se acuerda de remunerar debidamente sus servicios.

La sociedad comprende también lo preciso que le es tener peritos que inspeccionen las substancias que le sirven para su alimentación diaria, único modo de conservar su salud individual y no hallarse nadie expuesto á ser víctima, por efecto de causas que no son fáciles de apreciar por medio de los sentidos por una persona imperita en este ramo de higiene, de padecer enfermedades difíciles de curar ó mortales. Desde el momento que las clases sociales pensaron de modo tan cuerdo y lógico, separaron la inspección de manos del empirismo y la depositaron en la ciencia y sus hombres, y tal vez nunca la sociedad ha dado un paso más acertado en su beneficio, aun cuando se olvidó muy pronto de los Profesores que velaban de continuo por su salud.

Si pudiéramos echar una mirada retrógrada á los tiempos en que los mataderos y las carnes se hallaban bajo el cuidado de personas extrañas á la ciencia, bajo la dirección de los mismos matarifes, á personas ajenas á la patología y la higiene; si á más pudiéramos formar una estadística aproximada de las defunciones que por incuria en la inspección de substancias alimenticias ocurrieron en aquella época por emplearse carnes y otros alimentos fuera de las condiciones higiénicas que debían tener para el consumo, de seguro que nos horrorizaríamos y comprenderíamos mejor los beneficios que la inspección reporta á la humanidad, porque es indudable que en todos los siglos han padecido los ganados enfermedades contagiosas, cuyas carnes han sido destinadas al consumo impunemente y sin conocer los efectos mortíferos que iban á ocasionar en el organismo del hombre que las usaba como alimento. Lo mismo podemos decir de las demás substancias que el individuo comía y que se le vendían averiadas, descompuestas, en pésimas condiciones higiénicas, con detrimento de su organismo, de sus fuerzas y de su salud, dando lugar á enfermedades que, ni aun el Médico, podría llegar á investigar ni remotamente las causas que las motivaban. Mucho de esto lo evita el Veterinario en la actualidad.

Tampoco admitimos ni queremos suponer que tales abusos y

sus consecuencias hayan desaparecido por completo con la inspección, no; pero estamos seguros que mucho se ha remediado y adelantado, estando persuadidos que desaparecerán totalmente con el tiempo tales inconvenientes, á medida que la inspección se perfeccione y que el Veterinario inspector (Veterinario higienista), más instruido é independiente, pueda ejercer su cargo con entera libertad con el apoyo de la ley y la autoridad y sin la presión del imperante caciquismo de la actualidad.

Á conseguir esto tienden nuestros esfuerzos é insistiremos en nuestra empeñada lucha hasta llegar á alcanzar lo que pedimos: reforma en el ramo de higiene pública, de la tarifa y cumplimiento de las leyes que garantizan los derechos legítimamente adquiridos por el profesorado.

Ante todo hay necesidad de formular una reglamentación ordenada, rigurosa y como rige en otras naciones, que esté en relación con el progreso científico, no sólo para evitar de este modo los perjuicios que puede sufrir el público por los abusos que los matarifes pueden cometer, sino también para obligar al Veterinario inspector á que ejerza una vigilancia activa y escrupulosa en el reconocimiento de las substancias que sirven de alimento diariamente al hombre, si á éste se quiere preservar de infinidad de enfermedades motivadas por el uso de aquellas que, bien están averiadas, ó bien llevan en sí un principio inficioso; ya que el fraude, la adulteración y la ambición de lucro del vendedor las coloca fuera de las condiciones higiénicas que deben tener para poderlas destinar al consumo público.

(Concluirá.)

EL PROCESO DE LA YEGUADA MODELO

SUSPICACIAS

La Real orden creando la yeguada en los terrenos de Moratalla parece que ha excitado la susceptibilidad de ilustrados Diputados, haciéndoles verter en el Parlamento conceptos equivocados

y algún tanto injustos. Por su natural vehemencia llegaron á negar cosas tan claras como que el Veterinario haya sabido, ni sepa, ni sabrá nada de lo que por precisión ha de saber para ser Veterinario.

En el santuario de nuestras leyes sostenían esos señores Diputados que la Real orden á que hacemos referencia tendía, de una manera indubitable, á posponer la autoridad militar á la que el Veterinario debe tener. Esta es una idea gratuita que únicamente por efecto del carácter meridional del ilustrado Diputado que la sostuvo puede dispensarse, pero jamás por lo que de verdadera tenga esa afirmación. No creemos que haya Ministro de la Guerra capaz de subvertir las órdenes fundamentales de la milicia dando Reales órdenes en este sentido, y buena prueba de ello es la que crea la yeguada en Moratalla, pues á su corrección hay que añadir los propósitos ulteriores que surgirán precisamente en ella, sin que por esto la autoridad militar quede pospuesta, y menos desdeñada, ni en poco ni en mucho.

Ahora bien; no es lógico ni aceptable que por sostener una suposición se fustigue de una manera tan despiadada á un elemento tan necesario al Ejército, diga quien quiera lo contrario y sosténganlo todas las ilustraciones habidas y por haber. Asegurar que el Veterinario ni sabe, ni ha sabido, ni sabrá, es igual que si por cuenta propia aseguráramos que el arma de Caballería ni ha servido, ni sirve, ni servirá; cosa que si algún loco sostuviera todos se reirían, y con sobrada razón.

Las suspicacias originan siempre recelos, y las más de las veces hacen incurrir en injusticias lamentables exclusivamente para quien las sustenta.

Apena el ánimo que ilustraciones nada comunes se hagan solidarias de ideas falsas, pretendiendo hacer creer lo contrario de lo que en sí encierran, como muy oportunamente hizo notar el Sr. Ministro de la Guerra, á quien no creemos que por nadie se le niegue ilustración y sentido práctico en cuanto á cuestiones militares se refiera; bien claramente se expresó y bien seguro estaba de que por nada tendría que arrepentirse de haber dictado la Real orden en cuestión, cuando prometía á los señores Diputa-

dos que la impugnaban que se modificaría si encerraba los propósitos que los ilustrados Diputados sostenían.

Sistemática é injustamente se sostiene un día y otro que nada bueno harán en cría y recría caballar los que legal y científicamente poseen la zootecnia y la higiene. En cambio se sostiene que los resultados de una práctica inveterada y viciosa son los que deben seguir. Razonamientos de esas elevadas ilustraciones; los que empleó el león de la fábula: *Ego tolo primam partem quia nominor Leo*; única y exclusiva causa que sostiene este estado de cosas.

Para nosotros son respetables todas las personalidades más ó menos aludidas anteriormente, y hacemos constar desde luego que nuestros propósitos no son zaherir, ni mucho menos desdeñar, pues estamos convencidos de que la unidad de miras y el esfuerzo mutuo de todos los elementos militares son los medios naturales de llegar á un buen fin práctico. Sin esta observancia las cosas seguirán como hasta aquí, cosa que es de lamentar por mil conceptos.

GUILLERMO ROMERALES DE LA GUERRA.

Con el anterior escrito debiera terminar este proceso, del que el buen juicio de nuestros lectores ha sacado la consecuencia obligada del acierto con que han procedido los señores Cutando, Barbachano y López Domínguez; lo desacertados, injustos y mortificantes que estuvieron los señores Montes Sierra y Sánchez Mira, y lo huérfana y desamparada que está la Veterinaria en el seno de la Representación nacional, en donde, si no es por el Ministro de la Guerra que aplicó el inmediato y merecido correctivo á las palabras de esos Diputados, nadie se hubiese levantado á protestar. Y eso que el más obligado de todos era el Sr. Ministro de Fomento, que debió decir al Congreso que no era exacto lo que decían los señores Sánchez Mira y Montes, que la verdad de todo ello era y es que los Veterinarios estudian y saben agricultura y zootecnia, y que los Oficiales de Caballería sólo estudian ligeros rudimentos que no les dan aptitud, *ni se la darán jamás*, para fomentar y mejorar la industria pecuaria hípica.

Eso en cuanto á la parte directiva que tantas cosquillas les produjo á esos Diputados.

En la parte puramente técnica de la yeguada no podemos descender al bajo nivel en que se hallan esos señores de conocimientos zootécnicos, por más que desde su elevada posición social pretendan hacer creer que saben algo de estas materias. Sí, es triste y doloroso que se les oiga como oráculos en asuntos que desconocen y son causa de la ruina de nuestra ganadería hípica. Con los señores Mira, Montes, Coronel de Arlabán y otros pretendidos Doctores hípicos no cabe discusión posible. Ellos dicen que los Veterinarios no son competentes en asuntos de cría caballar, y los Veterinarios dicen que los de Caballería no saben una palabra de cuestiones pecuarias. Por este camino no se va á ninguna parte. ¿Cómo se demostraría la verdad desnuda al país?

Pues sencillamente, dando la dirección científica de una remonta y de un depósito de sementales á los Veterinarios militares ó civiles, y que los hechos prácticos hablaran, comparando los resultados de unos y de otros establecimientos. Pero esto precisamente es lo que esos Doctores hípicos no quieren, porque saben muy bien que se evidenciarían, se diafanizarían muchas cosas que hoy están opacas, y el poco crédito que hoy tienen como criadores y recriadores de caballos vendría al suelo en seguida.

Desengáñense esos señores; hemos llegado á un período de progreso del que ya no es posible retroceder, y mientras más zahieran y maltraten á la Veterinaria y á los Veterinarios, más pronto se abrirá paso la verdad y más pronto vendrá su completo y universal descrédito hípico; que no en balde pasaron, para no volver, los tiempos de los señores y de los esclavos.

EUGENIO MORALES SUPPOSÉ.



SOCIEDADES Y ACADEMIAS

REGLAMENTO

DE LA

ASOCIACIÓN VETERINARIA ARAGONESA

Sociedad científicoprofesional.

(*Conclusión.*)

CAPITULO V

JURADO DE HONOR.

Art. 33. La Junta de gobierno se constituirá en Jurado de honor siempre que por circunstancias especiales exija la exclusión de algún asociado ó para imponer penas con arreglo á las faltas que alguno hubiere cometido.

Para fallar con la mayor equidad adquirirá todos los datos necesarios, y no lo harán sin antes haber oído al interesado ó á un defensor designado por éste. En el caso de que no comparezca á la segunda notificación, se resolverá lo que proceda sin su audiencia, haciendo después saber el resultado al propio individuo.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 34. Todo socio que se inscriba en la Asociación se obliga á acatar y obedecer lo dispuesto en este reglamento.

Art. 35. Los socios que se den de baja en la Asociación pierden los derechos correspondientes á todo asociado, y en igual caso se encontrarán los que el Jurado de honor espulse.

CAPITULO ADICIONAL

Artículo 1.º En las provincias de Huesca y Teruel, como en la de Zaragoza, se formarán Juntas en cada uno de los partidos judiciales, y todas ellas dependerán de la Directiva que residirá en Zaragoza.

Art. 2.º La reforma ó modificación del presente reglamento sólo podrá hacerse en Junta general extraordinaria cuando lo pidan la mitad de los socios.—*El Presidente*, MARIANO DE VIEDMA.—*El Secretario*, ANTONIO SANCHO.



BIBLIOGRAFÍA

CADÉAC.—*Patología general y anatomía patológica de los animales domésticos.*—Primer volumen de la *Enciclopedia Veterinaria.*—5 pesetas. París, 1893.

Con verdadero deleite hemos leído la obra que acabada de publicar el ilustrado Catedrático de la Escuela Veterinaria de Lyon, Mr. Cadéac, con la colaboración, para el artículo *Tumores*, de Mr. Bournay, repetidor de clínica en la misma Escuela. Después de unos preliminares, en los que se estudia la enfermedad en general y se ocupa de la división de la patología, Mr. Cadéac divide su obra en dos partes. La primera la subdivide en tres secciones.

En la primera sección, *papel del organismo*, se ocupa de la herencia, de la edad, especie, conformación, raza, sexo, temperamento, constitución, vulnerabilidad y receptividad, inmunidad, diátesis, estados patológicos presentados como causas de los trastornos generales morbosos y supresión de órganos, cuerpo tiroides, páncreas, hígado, cápsulas subrenales, testículos y bazo. La sección segunda trata de la presión atmosférica y de todos los fenómenos físicos, estaciones y climas, gimnástica funcional, traumatismos, conmociones, choques nerviosos, intoxicaciones y con suma brillantez y detención de las funciones de nutrición, fenómenos íntimos de la vida celular, productos tóxicos, alcaloides y esencias de los vegetales, hongos, ptomainas de los microbios, leucomainas de los animales y venenos. En la tercera sección se detiene mucho el Sr. Cadéac en la clasificación, transmisión y efectos de los parásitos y muy especialmente en cuanto se refiere á los microbios, ó sea sus caracteres generales, papel útil y dañoso, asociaciones microbianas, acción patogénica de los microbios, afecciones microbianas, vehículos de los microbios, su penetración y propagación, estado bactericida, fagocitismo y enfermedades infecciosas.

En la segunda parte, *Anatomía patológica general*, se ocupa en

diez capítulos á cual mejor expuestos y desarrollados de la congestión, hemorragia, trombosis y embolia, gangrena, inflamación, exudación, resolución, neoformación, supuración, hipertrofia, tumores, hidropesía, atrofia y degeneraciones serosa, albuminosa, grasosa, mucosa, coloide, vítrea, amiloide, fibrinosa, hialoide, pigmentaria y calcárea.

El mérito principal de la obra del ilustrado Cadéac está en la concisión y claridad con que trata todos los asuntos, revelando una gran cultura, suma erudición y conocimiento profundo de la materia. Es, pues, un libro escrito con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia; un libro modelo de texto para los alumnos y un libro de inapreciable valor para los Profesores prácticos que pueden leer y aprender sin fatiga, la ciencia moderna, en el poco tiempo que les deja libre las exigencias de la práctica diaria de la profesión. Avaloran el mérito de este libro sus condiciones tipográficas y los cuarenta y seis grabados intercalados en el texto, amén de su baratura. De obras de esta clase estamos casi exhaustos los Veterinarios españoles.

E. MOLINA.

VARIEDADES

Lo que puede producir un caballo muerto.

Aun con las cosas que parecen no ser susceptibles de aprovecharse se puede sacar partido; así, por ejemplo, cuando se muere un caballo en una casa de campo ó en una explotación cualquiera, lo primero que se procura es desembarazarse de sus despojos, y si se obtiene alguna cantidad, es tan pequeña que no merece la pena de nombrarlo. Obrando así en aquellos casos arguye ignorancia ó descuido, como veremos en detalle lo que vale un caballo muerto.

La piel, que pesa de 24 á 34 kilogramos, se puede vender por 13 hasta 18 pesetas; las crines, 100 á 200 gramos, valen de

una á tres pesetas el kilogramo. La carne pesa de 160 á 200 kilogramos; aprovechada como abono ó para la alimentación de animales, según los casos, representa de 35 á 45 pesetas. Hay de 16 á 20 kilogramos de sangre, que si se cuece y se reduce luego á polvo, vale de tres á cuatro pesetas. Las vísceras, intestinos, etc., valen de una á dos pesetas; los tendones pesan dos kilogramos, y una vez desecados, valen más de una peseta; sirven para la fabricación de cola. La grasa varía de cuatro á 30 kilogramos, y á razón de peseta el kilo, representa de cuatro á 30 pesetas. Los cascos, materias córneas, huesos, que pesan de 40 á 50 kilogramos, valen de dos á tres pesetas y sirven para fabricar el negro animal; las herraduras y clavos valen de uno á dos reales.

De modo que un caballo muerto puede valer de 60 á 120 pesetas, y en muchos puntos apenas nada se obtiene por sus despojos.

Pero si se ha dejado morir por no pagar al Profesor la asistencia facultativa, ¿qué de particular tiene esta segunda falta de previsión económica?

ECOS Y NOTAS



Manifestaciones patrióticas.—En Córdoba, León y Santiago, por iniciativa de los alumnos de las respectivas Escuelas de Veterinaria, se han celebrado manifestaciones para protestar de la brutal agresión y ensañamiento de las hordas rifeñas contra la guarnición de Melilla. Las autoridades locales y la población en masa se unieron á los manifestantes, pronunciándose patrióticos y elocuentes discursos, distinguiéndose algunos Catedráticos y estudiantes de Veterinaria. No nos ha extrañado este patriótico proceder; la clase Veterinaria, abandonada por Gobiernos y particulares á pesar de su incontestable utilidad en la sociedad, responde siempre cumplidamente á los nobles sentimientos de caridad y de patriotismo.

¡Bien, muy bien por los ilustrados Catedráticos y entusiastas alumnos de las Escuelas de Córdoba, Santiago y León!

Fusiles Maüsser.—La idea que emitió nuestro Director va cristalizando, y á seguir, como indudablemente seguirá, el entusiasmo pa-

triótico, nuestro valeroso Ejército estará armado de este poderoso fusil. Corporaciones, sociedades y particulares secundan la idea de la suscripción. Nuestro querido colega *La Liga Agraria* publicó la carta de referencia, contribuyendo á propagar la idea, y nuestro apreciable compañero *El Reducto* se expresa así: «Si los españoles de Ultramar hacen esfuerzos, no son menos los que se están ejecutando en la Península: Valladolid, Villar del Olmo, Cartagena y mil y mil poblaciones responden al patriótico llamamiento de la prensa. El Círculo de la Unión Mercantil, todos, en fin, ofrecen al Gobierno recursos y fusiles. Por cierto que, según vemos en la GACETA MÉDICOVETERINARIA, á su Director corresponde el honor de haber iniciado la idea, según carta que publica en sus columnas, copia de la que dirigió á *El Imparcial* y á *El Liberal* en 13 de Octubre, y que nosotros no copiamos por falta de espacio; creemos que por esta vez, gracias al amor patrio, resultará armado de Maüsser el Ejército sin gastos en el presupuesto.»

Donativo espléndido.—El Sr. Saiz Martínez ha regalado para los botiquines de Veterinaria en Melilla *doscientos* frascos de su linimento vexcicante resolutivo, que valen *seiscientas pesetas*. Este medicamento, superior y más barato que todos los conocidos, debiera usarse, con exclusión de los demás, en las clínicas del Ejército. Los Oficiales Veterinarios mirarían por los intereses del Ejército y por su propio crédito profesional adoptándolo en su práctica.

Guerra al intrusismo.—Es escandaloso lo que acontece en nuestra profesión con los intrusos. De varios lados recibimos quejas del abuso que cometen esos vampiros de la profesión, protegidos por los caciques, por algunas autoridades y por algunos inmorales Profesores que prestan, que venden, que rebajan su título. En Sueca (Valencia) y su partido la inmoralidad ha llegado al límite de lo inconcebible; pero un inteligente y digno Profesor ha llevado á los Tribunales de justicia á esos estafadores profesionales, y es de esperar que el señor Juez de primera instancia haga sentir todo el peso del Código penal á los que ejercen una profesión sin el título correspondiente. Alguno de esos intrusos son de los que poseen el *papel mojado* ese que daban ilegalmente en la Escuela de Madrid para castrar y herrar bueyes, *papel* que debiera recogerseles puesto que desde 1871 estaba prohibido expedirlo.

Nuestra carrera en los Estados Unidos.—Una revista de Boston publica un extenso y bien pensado artículo encaminado á que los jóvenes que al terminar sus estudios en los colegios é institutos vacilan para la elección de carrera, no dejen de abrazar la de Veterinaria, cuyos estudios son tan interesantes como los de cualquiera otra ciencia especulativa, y cuyo porvenir ha de serles lisonjero, tanto en el Ejército como en las inspecciones de substancias alimenticias y en el

servicio sanitario de las comarcas ganaderas, siendo estos Doctores la salvaguardia de la salud humana y auxiliares importantes de la riqueza de los pueblos.

Así se razona.—Un joven é instruido Profesor, pariente muy próximo de un ilustrado Catedrático de una de las dos Escuelas que desea se supriman, nos escribe lo siguiente:

«Ayer he visto en su apreciable periódico la comparación que hace del ingreso de Veterinario en Francia y en España, y, efectivamente, es una desproporción inadmisibile. Yo creo que si el Gobierno quiere sostener la Escuela de Madrid, pueden suprimirse las restantes, toda vez que ésta dará Veterinarios para toda la raza latina. Si se quieren tres, yo tendría la de Córdoba, la de Zaragoza y la de Madrid (en Palencia), con diez Catedráticos cada una, quedando suprimidas León y Santiago.»

*
* *

SUSCRIPTORES.—Cumpliendo lo que anunciamos en los dos números anteriores, hemos dado de baja más de 400 Profesores que no abonaban su suscripción, ni aun siquiera avisaron que deseaban ser suscriptores. Vayan con Dios los morosos de la GACETA, que sólo se queda con un centenar de los antiguos suscriptores que cumplen religiosamente sus compromisos, y con la nueva savia que ha ingresado de la clase civil y la casi totalidad de los Veterinarios militares.

Decididos á que los 14 ó 16.000 Veterinarios españoles conozcan la GACETA, continuaremos la propaganda enviándoles á todos sucesivamente dos números seguidos nada más.

Rogamos, pues, á los que deseen ser suscriptores, nos lo avisen antes de fin de mes por carta ó tarjeta postal.

*
* *

Atrasos.—Rogamos á los señores que adeuden cantidades por suscripciones atrasadas y por libros ú otros conceptos al Sr. Espejo, las remitan directamente á su viuda, D.^a Eloísa del Castillo, Tesoro, 36, tercero derecha. Es una deuda sagrada que deben apresurarse á satisfacer los señores que se hallen en este caso, puesto que es el único patrimonio con que cuenta la viuda para atender á su subsistencia y la de su familia.

PERSONAL

ASCENSOS

D. Manuel García González y D. Pedro Peñalver Baro, del cuerpo de Veterinaria militar, han ascendido á Oficiales segundos.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta corte en 10 del actual, se acordó el ascenso de los revisores Veterinarios siguientes: D. Félix Llorente y Fernández á la clase de segundos; D. Miguel Montero y D. Eusebio Cucharero á la de terceros; D. Pantaleón Labairu y D. Román Domínguez, del escalafón de supernumerarios, á la de cuartos.

Nuestra enhorabuena á todos, y muy especialmente á nuestro distinguido amigo é ilustrado colaborador Sr. Llorente.

*
*
*

Aprobadas las obligaciones de los Jefes de Sanidad Veterinaria de los cuerpos de ejército, muy en breve se publicará una disposición referente á este asunto.

VACANTES

En los regimientos de caballería de Lusitania y Vitoria existen vacantes dos plazas de Veterinarios segundos, que deberán proveerse este mismo mes por haber ocurrido en el anterior y por no existir más que Oficiales primeros en dichos regimientos, toda vez que el segundo de Vitoria presta sus servicios en Comisión en el Ministerio de la Guerra.

También existen vacantes en Cuba dos plazas de Veterinarios segundos, una de nueva creación, que debió cubrirse hace tiempo, y otra por haber cumplido en Agosto último el plazo máximo de residencia D. Francisco Sánchez y Rodríguez.